



**AUTORIZA HORA EXTRA A BUSTOS
ESPINOZA CARLOS DANIEL
ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 4718

Chillan Viejo, 17 AGO 2021

VISTOS:

1.- Las autorizaciones de horas extraordinarias, por parte de la Administradora Municipal, corresponde al día **14/08/2021**, debidamente tramitado mediante formulario adjunto debido a que el sistema de Software se encuentra detenido por problemas de configuración.

CONSIDERANDO:

a).- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre Horas extraordinarias.

b).- Las facultades que me confiere la Ley N. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** a los funcionarios que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas del día **14/08/2021**, de acuerdo al cumplimiento, de la jornada laboral semanal respectiva.

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS
Carlos Bustos Espinoza	Horas Ordinarias 00:00 hrs.
Rut. [REDACTED]	Horas Festivas 08:00 hrs.
Grado 12	Horas Compensadas 00:00 hrs.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, **COMUNIQUESE** Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

